



Edita y Escribe: CGT – Comisión Confederal contra la precariedad.

# PRECARIEDAD Y EXCLUSIÓN.

## ¿Cómo enfrentarnos?.

*precario, ria. (del lat. precarius.) adj. De poca estabilidad o duración. || 2. Que no posee los medios o recursos suficientes. || Der. Que se tiene sin título, por tolerancia o inadvertencia del dueño.*

(Dicc. de la Lengua Española, Real Academia Española, 1994).

*precario, -a adj. Aplicado a «situación», a un nombre de situación o de actividad, a «salud, vida» o palabras semejantes, inseguro, apurado o escaso: ‘Su precaria situación económica’.*

(Dicc. de Uso del Español, María Molinar, Gredos, 2000).

### INDICE

paso a paso caminando	2
¿ QUÉ ES LA PRECARIEDAD ?	2
PRECARIEDAD EN EL EMPLEO Y TAMBIÉN EN LA VIDA.	5
DE LA PRECARIEDAD A LA EXCLUSIÓN.	7
LUCHAR CONTRA LA PRECARIEDAD, LUCHAR POR SOSTENER LA VIDA.	8

## **paso a paso caminando**

Es necesario explicar de dónde surgen las reflexiones que se van a exponer a continuación. Las ideas sobre precariedad que aquí intentamos desmenuzar se enmarcan en las líneas de reflexión y debate que se están siguiendo en la Comisión Confederal contra la Precariedad y la Exclusión de CGT. Esta comisión surge de la constatación de que la problemática a la que se enfrenta CGT como sindicato y como movimiento social está cambiando. La precariedad y la exclusión se están convirtiendo en realidades sociales de una importancia enorme, por su extensión y profundidad.

La Comisión Confederal contra la Precariedad y la Exclusión, cuya constitución se aprueba en Plenaria Confederal de Diciembre de 2002, la constituyen diversos militantes de CGT.

Los miembros de la Comisión proceden de diversos campos de acción (directa o indirectamente vinculados con la precariedad y la exclusión social) y con diversos bagajes y responsabilidades en la organización, pero todos y todas con interés en trabajar sindical y socialmente el amplio territorio de lo que se denomina precariedad y exclusión social, desde las estructuras y estrategias de la CGT.

En primer lugar, enmarcamos la precariedad laboral (es decir, la precariedad en el empleo, en el trabajo remunerado tanto formal como informal) dentro de una idea más amplia de precariedad en la vida, que incluye aspectos no directamente vinculados al empleo. Preguntarnos qué significa eso de precariedad en la vida significa preguntarnos qué cosas necesitamos para vivir, cuya falta o inseguridad nos genera malestar (o nos excluye socialmente). Que esto ocurra es posible porque vivimos una sociedad que se ha organizado con los mercados como epicentro y que los establece como prioridad social. Es decir, estamos en una sociedad que permite que la lógica de acumulación que rige a los mercados capitalistas sea también la lógica que rige al conjunto del sistema socioeconómico. Así se pueden analizar diferentes formas de vivir la precariedad (o las precariedades) relacionadas, en primer lugar, con los distintos ámbitos de las necesidades y de las formas de satisfacerlas; y en segundo lugar, vinculadas con un deficiente o escaso reconocimiento, acceso y ejercicio de derechos sociales, a penas considerados como tales en la actualidad. Intentamos finalmente reflexionar en torno a las dinámicas que interrelacionan la precariedad y la exclusión, fenómenos que aunque no están claramente diferenciados, deben ser pensados como dos caras de una misma realidad.

## **¿ QUÉ ES LA PRECARIEDAD ?**

Antes de contestar esta pregunta, hay señalar o enumerar, aunque sea someramente, los “lugares”, dramáticamente comunes, en los que actualmente la precariedad se manifiesta:

Hay sectores o subsectores productivos enteros sostenidos mediante empresas que se constituyen en base a la precariedad laboral de sus trabajadores (ejemplos: sector Telemár-keting, pequeñas y medianas empresas del metal).

Hay servicios públicos que mantienen cada vez mayores bolsas de trabajadores/as en precario, tanto como proceso de selección previo al estatus de funcionario como para “abaratar” costes sociales (distintas modalidades de interinos/as en educación, administración, sanidad...)

Hay convenios colectivos de grandes empresas que negocian el sostenimiento del poder adquisitivo y otros derechos sociales adquiridos para la plantilla fija, a cambio de que las nuevas incorporaciones de trabajadores/as sean mediante contratos en precario, o directamente cedidos por ETTs.

Están, por supuesto, las ETTs, expresión legal de cómo sacar beneficios con el alquiler temporal de mano de obra, fundamentalmente juvenil y femenina.

Se amplifica la también secular precariedad en el trabajo temporero agrario, con explotación incontrolada de mano de obra inmigrante, en un alto porcentaje indocumentada.

Se extiende la sempiterna economía sumergida o no formal, que aumenta en la misma medida en que la precariedad se institucionaliza.

Pero sin lugar a dudas son las mujeres las que conforman el mayor sector de población que circula en todos y cada uno de los mecanismos de la precariedad, que atraviesa y, por tanto, sufre y padece, las múltiples formas del trabajo en precario, de la explotación, de los distintos niveles de pobreza, y de la exclusión social. La precariedad tiene casi siempre nombre de mujer:

- Se mantiene sin prácticamente cambios la precariedad secular de las mujeres en el cuidado de personas dependientes (mayores, niños, enfermos) que incluye, por supuesto, el trabajo doméstico (tanto por cuenta propia como ajena).
- En las ETTs, en las empresas de limpieza, del sector textil o de Telemarketing, en el campo, en tareas administrativas de todos los tipos y colores... en la denominada economía informal; casi siempre con menores salarios, en peores condiciones de contratación, con menores posibilidades de promoción... siempre en precario.

Los y las jóvenes son otro gran grupo transversal, que atraviesa y vive en la maraña de la precariedad. Los y las jóvenes, especialmente quienes proceden de las clases trabajadoras, deben emprender su autorealización económica, social y personal en una sociedad que se precariza a todos los niveles... Su inherente transitoriedad y su interclasismo hace siempre difícil dirigir mensajes directos a este colectivo que el sistema social procura alienar con todos sus medios, cuando no directamente marginalizar.

La precariedad es siempre la antesala de la exclusión social, incluso cuando a veces se presenta como una forma de salir de ella. En los espacios sociales de la exclusión y la marginación confluyen una diversidad de sectores, minorías, y personas, en los que las mujeres, los niños y niñas, los y las jóvenes y, cada vez más, también la tercera edad, conforman un mapa de la pobreza y la marginalidad. La consolidación en las mal llamadas sociedades avanzadas de grandes bolsas de pobreza, hábilmente edulcoradas como algo “inevitable”, constituye un drama cotidiano para cientos de miles de personas y familias. Valoramos las siguientes realidades a tener en cuenta:

- La prostitución, que también mayoritariamente tiene nombre de mujer, representa un colectivo social en aumento, nutrido por inmigrantes, mayoritariamente indocumentadas, explotadas en ocasiones en régimen de esclavitud, pero que cada vez con más saña están siendo objeto de represión y aislamiento social, especialmente aquellas que ejercen su profesión de forma autónoma.
- Y por último, pero no por fin, la precariedad se torna en exclusión social y abandono, cuando nos acercamos a la dramática realidad de la toxicomanía, de cualquier otra patología socialmente denigrada... cruzándose todas las condiciones extremas en el mundo de las cárceles, incluso cuando dentro de éstas presos y presas realizan un trabajo asalariado.

Es decir, no estamos hablando de precariedad en el empleo, ni en el acceso a un salario. Ni siquiera hablamos de precariedad en la obtención de un ingreso monetario, sea vía mercado laboral (salario) o vía prestaciones públicas (salario diferido). Proponemos una concepción más amplia, que englobe al conjunto de necesidades y que, luego, pase a ver por qué no se satisfacen o no es seguro que se puedan satisfacer. La precariedad laboral en el empleo será una parte importante y nunca desdeñable de esta idea amplia de precariedad, pero no será el todo.

Hablar en este sentido extenso puede ayudar mejor a entender fenómenos de precariedad en la vida de personas y colectivos que se mantienen en el umbral entre el reconocimiento –siempre deficiente- y la exclusión social (inmigración, drogodependencia, prostitución, prisiones, minorías culturales o étnicas, transeúntes sin recursos, etc.); más allá, por lo tanto, de una idea estrecha relacionada con la falta o inseguridad de un trabajo remunerado o de un sueldo.

Proponemos definir la precariedad como la desigualdad institucionalizada en el reconocimiento, el acceso y el ejercicio de derechos, lo que supone la imposibilidad real de disponer de un modo sostenido de los recursos adecuados para satisfacer necesidades. La precariedad, por lo tanto, indica siempre un déficit en derechos y recursos.

Uno de los problemas que nos encontramos al analizar este déficit en derechos y recursos, estriba en que los espacios socio-económicos de la precariedad se ven atravesados por un tiempo que no se vive como precario (inseguro, apurado, escaso, inestable) si no sólo como “transitorio”, como algo que tiene un tiempo de duración limitada... No se “es” precario si no que se “está” en precario... La precariedad confiere al precario/a su propio velo de alienación, el desconocimiento de la precariedad permanente en que se encuentra es síntoma de su propio auto-ocultamiento. Las precariedad, pues, se vive generalmente como una situación transitoria, de iniciación al mundo laboral “estable” o de complemento temporal a otras “labores” no asalariadas: los estudios, el cuidado familiar (que no se reduce ni se agota en el trabajo doméstico).

Por otro lado, el acceso a unos ingresos monetarios puede venir por más vías que las meramente laborales. Se puede recibir dinero (un medio para satisfacer necesidades, gracias a la compra de bienes y servicios en los mercados, no lo olvidemos) de personas cercanas, sobre todo familiares, o del estado. En el primer caso, la “dependencia” de los ingresos que te proporcionan personas cercanas puede generar situaciones de inseguridad, porque el que sigas o no recibiendo está en función de que la relación se mantenga, o de que se mantenga en buenos términos, o de que esas personas, a su vez, tengan alguna fuente de ingresos. En prisiones, por ejemplo, la mayoría de las/os presas/os reciben dinero de personas en libertad. Por otra parte, en lo que se refiere a recibir ingresos del estado, hay que apuntar que las incertidumbres que se viven en el empleo se reproducen a la hora de recibir prestaciones públicas a causa de cómo funciona el llamado estado del bienestar.

La precariedad además es dispersa, ambigua y cambiante: el que es precario en la construcción o en el campo, lo es un mes en un sitio y al mes siguiente en otro... no hay residencia fija, no hay territorios permanentes donde la precariedad se asiente. La precariedad es fragmentaria y polivalente: un tiempo “trabajo” en tareas administrativas para una empresa, otro tiempo estoy parado, después trabajo de camarero/a... La temporalidad en las actividades y la inseguridad consiguiente dificulta sobremanera la intervención social, de apoyo, denuncia y solidaridad. Pero esta des-ubicación espacial no significa que no existan “cotos” específicos en los que la precariedad se ha hecho fuerte. Hablamos por ejemplo de la precariedad tradicional en sectores como el trabajo doméstico o el de los temporeros agrícolas, o el de sectores más nuevos como el telemárketing, pero también de su paulatina extensión al resto de empresas privadas y de la administración pública (interinidad, becas...)

Pero además los recursos monetarios no son todos los recursos que necesitamos. También necesitamos otros y, en el acceso a ellos, también podemos vernos en situaciones precarias. Por ejemplo, un recurso es el espacio. El no disponer de un espacio propio, o de la capacidad de decisión sobre el espacio en el que vives, eso también es precariedad. Como lo es el no disponer de tiempo para ti, o no poder decidir qué hacer con tu tiempo. Otra serie de recursos son, por ejemplo, los papeles que te otorgan residencia legal o ciudadanía. La falta de papeles supone una inseguridad permanente, porque no puedes exigir derechos, porque en cualquier momento puedes ser detenida/o... O porque dependes de unas instituciones públicas que te tratan meramente como “gasto contable” de prestaciones, o de personas particulares y de su “buena voluntad” para que tu situación se “regularice” mediante un permiso de residencia, un contrato de trabajo, etc.

Por otra parte, también se puede trabajar en precario en trabajos no remunerados. Las personas trabajamos en muchas más cosas aparte de aquellas por las que nos pagan. Hay un montón de trabajos gratuitos que tenemos que realizar (trabajo comunitario, trabajo doméstico y de cuidados...) y las condiciones en que tenemos que realizar estas actividades también pueden ser de precariedad. Porque no da derecho a un ingreso (sueldos o prestaciones públicas), porque la cantidad de trabajo

que tengas que realizar varía constantemente, no hay nada que lo delimite, porque no genera reconocimiento social, no suele valorarse...

En este sentido, otra necesidad fundamental es la de cuidados. Somos personas interdependientes. A lo largo de nuestra vida, nos toca cuidar (sobretudo, es a las mujeres a quienes toca hacerlo), pero también nos vemos en situaciones en que necesitamos que nos cuiden. Nos puede cuidar alguien pagado para ello, o una persona cercana. En el segundo caso, las relaciones afectivas que se establecen, la cobertura de esa faceta psicosocial de las necesidades es mucho más fuerte.

Estos son simples ejemplos de una visión más amplia de la precariedad como inseguridad, incertidumbre en la disponibilidad de los recursos que necesita una persona en sus ámbitos personales, económicos y sociales. La otra cara de esta realidad es la exclusión social, entendida al tiempo como violación de derechos fundamentales y como supervivencia en niveles de pobreza, y de la que tratamos más adelante.

Por último, la precariedad puede verse como falta de autonomía personal, como una forma de anulación psicológica o como la pérdida o no seguridad en el control de tus procesos vitales. En este sentido, podemos hablar de precariedad en la vida. Pongamos un ejemplo que puede relacionarnos esta forma de precariedad con las anteriores. En el caso de la prostitución, la precariedad viene por muchas vías. Viene por el hecho de que ese trabajo no tiene cobertura legal (esos aspectos de precariedad en el empleo que decíamos que se agudizaban cuando el empleo era informal). Viene también por la ilegalidad, la falta de papeles, de muchas de las trabajadoras del sexo. En estos dos aspectos, la precariedad vital que genera es muy similar a la que viven las mujeres inmigrantes trabajadoras domésticas. Pero ambas situaciones se diferencian en un punto clave: el estigma que rodea el trabajo de las prostitutas y que marca toda la vida de estas mujeres. Este estigma tiene efectos directos sobre esa capacidad de autonomía, la autoestima etc., es decir, incide directamente en esa forma de precariedad relacionada con lo psicosocial

## **PRECARIEDAD EN EL EMPLEO Y TAMBIÉN EN LA VIDA.**

Acabamos de ver que existen muchas más formas de precariedad además de la que se vive en el empleo. Pero también es cierto que las condiciones de empleo son una parte crucial del conjunto de la precariedad, es decir, que existe un nexo muy claro entre condiciones de empleo y condiciones de vida. Lejos de tomar este nexo como indiscutible o inevitable, aquí hemos intentado mostrar cómo el empleo no es lo único que importa a la hora de explicar la precariedad en la que vivimos instaladas/os. Ahora toca hablar de, a pesar de todo, por qué existe ese nexo que hemos querido cuestionar.

El que las condiciones de empleo sean un elemento absolutamente fundamental de las condiciones de vida es la consecuencia directa de vivir en un sistema socioeconómico que se ha organizado con los mercados capitalistas como epicentro. ¿Qué quiere decir esto? Decir que nuestras sociedades se han organizado en torno a los mercados (capitalistas) significa decir muchas cosas.

Significa decir que el trabajo remunerado, el empleo, es el único que da derecho a reconocimiento social y a contraprestaciones. El empleo es el elemento clave para que a una persona se le reconozca un cierto status social, una condición de miembro activo, válido, de la sociedad. El resto son las/os inactivas/os, con todas las connotaciones negativas y de pasividad que este término tiene. Además, el empleo, actual o pasado, es el único que da derecho a un ingreso. Es decir, tienes que estar en el mercado de trabajo o haberlo estado por cierto tiempo para poder recibir un ingreso monetario (en una sociedad donde tener dinero es absolutamente indispensable para comprar toda una serie de recursos). El resto de trabajos, comunitarios, de cuidados etc. (donde las mujeres son las protagonistas indiscutibles) no conllevan ni reconocimiento social, ni derecho a integrarse en el sistema como consumidoras/es (nuestro “papel” fundamental).

El llamado estado del bienestar sacraliza esta estructura al funcionar como un sistema contributivo. Es decir, tienes derecho a una serie de prestaciones (jubilación, paro, la baja...), por un cierto tiempo y una cierta cuantía según lo que hayas cotizado previamente a la Seguridad Social. Si no tienes derecho a una prestación contributiva, es decir, a un ingreso monetario fijo y suficiente por “méritos propios”, pasas a depender, bien de que tu familia te ayude monetariamente, bien de que el estado te conceda una ayuda social (prestaciones no contributivas) o una prestación por causa de tus relaciones familiares con alguien que sí haya contribuido (prestaciones derivadas como, por ejemplo, la de viudedad). Si dependes de tu familia, aparecen situaciones de precariedad ya comentadas. Por otra parte, las prestaciones no contributivas tienen unas condiciones pésimas, todas ellas están bajo el umbral de la pobreza y, además, conllevan una enorme injerencia del estado, un fuerte control de tu vida (es decir, pérdida de autonomía personal). Las diferentes formas de precariedad se unen. En el caso de las derivadas, hay que decir que éstas son menores en cantidad y calidad que las contributivas directas (las que obtienes tú por tu propio empleo) y que, además, conllevan que dependas de que tu relación con la persona que te da derechos se mantenga; pierdes, por tanto, control sobre tus relaciones íntimas.

¿Qué quiere decir todo esto? Quiere decir que el estado considera que la responsabilidad de “ganarse la vida” es una responsabilidad de cada persona mediante su trabajo remunerado. Y, si no, de la familia de esa persona. Y sólo en el caso de que ambas cosas fallen (ni tengas tú o hayas tenido un empleo, ni tu familia pueda ayudarte), aparece el estado para evitar (cuando lo evita) las situaciones de pobreza más extremas. No existe una responsabilidad social en el sostenimiento de la vida. Cada persona es responsable de sí misma, cada familia es responsable de sus miembros (y, dentro de las familias las responsables finales son las mujeres) y en todos los casos hay que pasar por el mercado. No existe responsabilidad social en la reproducción.

Sin embargo, los mercados dependen de que existan toda una serie de trabajos que no se pagan y que no se reconocen. A la par que a los mercados no se les exige que se involucren, que se responsabilicen de la sostenibilidad de la vida, de la satisfacción de necesidades del conjunto de la población, estos mercados se están aprovechando de los millones de horas que la población trabaja gratuitamente. La dependencia de los mercados de los trabajos no remunerados se invisibiliza y aparecen como los únicos que satisfacen necesidades: la sociedad ha puesto a los mercados en el centro de atención y no es capaz de ver más allá, ni tampoco de exigir responsabilidades. Hay un trasvase constante de recursos del conjunto de la sociedad a los mercados y de los grupos sociales con posiciones más desfavorables en los mercados a los grupos sociales con más poder.

Decir que los mercados son el epicentro de nuestra organización social y económica quiere decir que la lógica que guía a los mercados (una lógica de la acumulación, del beneficio) es la que guía a toda la sociedad. En vez de que sea una lógica de sostenibilidad de la vida, de satisfacción de necesidades la que guíe la organización social, es el objetivo de acumulación el que establece cómo tienen que estructurarse los tiempos, los espacios,... el qué, cómo y cuánto producir. El mantenimiento de la vida (garantizado, en última instancia, por los trabajos no remunerados) queda en un segundo plano y condicionado a que se cumpla el objetivo prioritario de acumulación de capital. Se crea así una tensión insostenible: entre el objetivo de los beneficios y el objetivo de satisfacer necesidades, mantener la vida. En una sociedad que prioriza lo primero, la vida estará siempre en el límite.

La fase actual del capitalismo necesita la precariedad como una condición estructural. Por lo tanto, no es posible eliminar la precariedad dentro del sistema en que vivimos. Mientras no se cambie la lógica que rige todo el funcionamiento, mientras no se priorice la sostenibilidad de la vida, la precariedad seguirá siendo elemento inevitable de nuestras vidas.

En este sentido, es necesario decir que, si bien la precariedad laboral se está extendiendo hoy rápidamente, la precariedad en sentido más amplio ha existido siempre para los colectivos insertados desfavorablemente en el mercado de trabajo (en gran medida, mujeres). Y la precariedad laboral era ya característica del empleo femenino. Es decir, la extensión de la precariedad de hoy se

inserta en un proceso de feminización del trabajo, en el cual las condiciones laborales (trabajo remunerado y no remunerado) que históricamente han vivido las mujeres se están extendiendo al conjunto de empleos masculinos. No es un fenómeno nuevo, aunque sí lo sea la gravedad con la que afecta al colectivo masculino.

Por lo tanto, la precariedad y la tensión entre los objetivos de sostener la vida y acumular capital han existido siempre en el actual sistema (donde las mujeres tenían una posición especialmente precaria e insegura). Luchar contra la precariedad no es sólo luchar por mejores legislaciones en el mercado de trabajo o por mayores prestaciones sociales, es luchar contra la lógica profunda y oculta que rige nuestras vidas.

## **DE LA PRECARIEDAD A LA EXCLUSIÓN.**

La exclusión es un mecanismo socio-político del sistema capitalista, por lo tanto, hay que pensar en los contextos, situaciones y redes sociales (formales e informales) en donde se producen fenómenos de exclusión hacia personas o colectivos determinados.

La exclusión se construye social e institucionalmente, es subjetivamente interiorizada y nunca es deseada por nadie. Su carácter no deseado va de la mano de ser “vendido” como frontera que todos y todas podemos en algún momento franquear. Es el miedo a entrar en la exclusión lo que hace que los sujetos de las clases trabajadoras no articulen respuestas, ni individual ni colectivamente, a las agresiones constantes a su derechos socio-laborales y a su dignidad. Entrar en la exclusión se vive y se “desvive” como una “caída”, retomando la vieja imagen judeocristiana.

Son las redes sociales (institucionales, normativas, culturales, informales) en las que cada cual tiene su vida –y en el mejor de los casos, se construye su propia vida- las que conforman la “sociedad civil” de la mayoría no excluida. Estas redes nos abrigan, nos protegen, nos identifican, nos posibilitan el mutuo reconocimiento de derechos y deberes, interiorizados como compartidos. Pues bien, cuando estas redes, por avatares de diversa índole, se desarticulan, se desestructuran o simplemente se pierden sin ser sustituidas por otras de similares características, se empieza a traspasar la frontera y se entra en el mundo de la exclusión.

Dentro de las redes, institucionalmente admitidas, estamos reconocidos socialmente como individuos dotados de derechos, y esto es precisamente lo que perdemos cuando nos vemos abocados a traspasar el muro que nos coloca al otro lado de las mismas: ese otro lado es la exclusión. La exclusión supone ante todo estar excluido del ámbito social de los derechos reconocidos, lo que normalmente va asociado a la exclusión de la riqueza.

La sociedad contemporánea y el estado de derecho que la constituye políticamente reconoce a su miembros una serie o conjuntos de derechos (individuales y sociales), la mayoría de los cuales son el resultado de luchas históricas de las clases populares. Este reconocimiento, generalmente más formal que real, frecuentemente se ve sometido a reglamentaciones que delimitan el acceso al derecho en cuestión, y este acceso es el que, en última instancia, posibilita el ejercicio individual del mismo. Finalmente, el ejercicio de los derechos suele ser una cuestión de la decisión individual de quien tiene algún interés en ejercerlo y/o ejercitarlo. Estas tres dimensiones jurídico-políticas que competen a los derechos están inclusivamente concatenadas, es decir: sólo puede ejercer y/o ejercitar un derecho aquel que tiene posibilidades de acceder efectivamente al mismo y a sus concreciones reglamentadas, y sólo tiene acceso a los derechos aquel que los tiene social e institucionalmente reconocidos.

Pues bien, en el mundo de los y las excluidas estas tres dimensiones están igualmente encadenadas, pero en el sentido inverso, de disminución progresiva de las posibilidades en el ejercicio real de los derechos. La exclusión implica siempre una disminución o pérdida de reconocimiento de derechos: si algún derecho es reconocido formalmente, el sistema impone trabas y múltiples impedimentos para que quien padece la exclusión tenga realmente acceso a los mismos; si de manera efectiva

cierto sector de excluidos tiene acceso al ejercicio de alguno de los derechos, apenas suelen ejercitarse o ejercerse, bien por desconocimiento, rechazo o por las consecuencias ulteriores que pudiesen tener (como sería la situación de empadronamiento de los indocumentados).

Por lo tanto, la exclusión implica un recorte real de derechos, bien porque no son reconocidos, bien por las dificultades de acceder a ellos, bien por no hacer uso real de los mismos.

No obstante, precariedad y exclusión no forman compartimentos estancos, más bien constituyen dos puntos de una línea continua en la degradación de las condiciones de vida, según se pueda o no actuar dentro de la lógica del mercado. La precariedad conlleva casi siempre una cierta dosis de exclusión en el acceso o en el ejercicio real de los derechos.

Toda situación de precariedad tiene en el miedo a la exclusión su posibilidad de existir y, sin embargo, es en muchos casos la antesala de la exclusión.

## **LUCHAR CONTRA LA PRECARIEDAD, LUCRAR POR SOSTENER LA VIDA.**

Contestar a la pregunta que se plantea en el título de este texto, “¿cómo enfrentarnos a la precariedad y la exclusión?” no parece tarea sencilla, a la luz del análisis planteado. Sin embargo, son dos los ejes interrelacionados que se repiten al hablar de precariedad y exclusión social: reconocimiento, acceso y ejercicio de derechos, por un lado, y acceso a recursos para la satisfacción de necesidades, por otro. Ambos ejes implican acercarse al mismo problema desde dos perspectivas complementarias, por cuanto no podemos pensar en satisfacer necesidades sin pensar al tiempo en qué derechos estamos demandando. En última instancia, los derechos expresan, definen y priorizan las necesidades a satisfacer. Las necesidades a satisfacer sólo pueden concretarse en derechos a demandar. Por ello, parece fundamenta identificar en cada caso cuáles son las necesidades que en términos de justicia social y dignidad personal deben ser satisfechas. Ejercicio por otro lado nada simplista y no exento de riesgos.

El enfoque que adoptamos inicialmente, aunque no se enmarca en ninguna corriente teórica construida e identificable, sí incorpora muchas ideas de lo que podemos denominar sociología de las necesidades humanas. No ignoramos que cualquier enfoque propuesto es ineludiblemente parcial, pero un enfoque centrado en las necesidades humanas parece ser ante todo un enfoque abierto, por cuanto se va construyendo a medida que lo utilizamos. Y puede sernos útil en la medida que nos ayuda a pensar tanto en la globalidad del problema como en sus consecuencias concretas, y a pequeña escala.

Habitualmente, mencionar la palabra necesidades nos lleva a hablar, estrictamente, de necesidades económicas o tangibles (comida, vivienda, abrigo, transporte...) y también suele traernos unas ciertas connotaciones miserabilistas, como si estuviéramos dando un discurso asistencial constreñido a pedir necesidades de supervivencia para los “millones de pobres del planeta”. Sin embargo, estos presupuestos nos ayudan muy poco o más bien nada en la lucha política o en un cuestionamiento global del sistema económico y social en que vivimos.

Podemos decir que la característica definitoria de este enfoque es su intención de poner en el centro del análisis los procesos de satisfacción de necesidades. Es decir, en lugar de tomar como eje del estudio y de la comprensión de la realidad a los mercados, o el empleo, o el funcionamiento de la economía monetizada, se plantea enfocar la mirada hacia la forma en que la sociedad se organiza para garantizar la sostenibilidad de la vida, es decir, para satisfacer las necesidades de la gente. Creemos que las ventajas de este cambio son varias. Recupera todos los procesos de trabajo y permite analizar cómo se estructuran los tiempos de vida y de trabajos de los distintos sectores de la población. Pone de relieve relaciones de poder que permanecen habitualmente invisibilizadas.



Nombra a quienes asumen la responsabilidad en el cuidado de la vida y pone de manifiesto cuáles son los intereses prioritarios de nuestra sociedad.

Si no centramos la atención en los mercados (incluyendo el mercado de trabajo), tampoco hemos de hacerlo en la relación de las personas con el empleo y cómo dicha relación se está modificando/precarizando. Partiendo de un enfoque más general, llegaremos, claro está, a constatar que existe un estrecho vínculo entre precariedad y empleo, pero además veremos el porqué de este vínculo (es decir, su no inevitabilidad) así como otros factores que también están en juego y son fundamentales, aunque invisibles. Constatar que existe un claro vínculo entre satisfacción de necesidades y trabajo remunerado no debe llevarnos a analizar sólo esos trabajos, sino a preguntarnos el porqué del nexo y si existen más factores claves que no sean tan fácilmente reconocibles.

En primer lugar, hemos de atender a la faceta multidimensional de las necesidades, evitando esa asociación directa entre necesidad y recursos tangibles (reducibles casi siempre a su nivel meramente económico). Efectivamente, existen necesidades tangibles (que podemos ver de forma más o menos amplia: desde tener agua potable hasta poder permitirte los cigarros diarios que quieras/necesites). Pero hay una dimensión intangible, básicamente psicosocial, de las necesidades que, muy a menudo, permanece en el limbo de lo invisible. Estas necesidades psicosociales hacen referencia a: los afectos, las relaciones sociales, la libertad, la autonomía personal, la identificación cultural... Y, sin embargo, las dos dimensiones no son escindibles, no pueden comprenderse por separado. Por ejemplo, queremos tener un empleo para tener un ingreso, pero no queremos que sea un empleo alienante. O necesitamos una vivienda, pero también poder escoger dónde, con quiénes compartirla y en qué condiciones. O, en caso de enfermedad, necesitamos medicinas, pero también a alguien que nos cuide y nos apoye.

Por otra parte, las necesidades tienen un componente relacional central. Es decir, más allá de la mínima supervivencia, no pueden definirse en abstracto, sino en relación con una sociedad dada, con un momento dado, y con un colectivo dado. En cada sociedad, y en cada momento, pueden considerarse como necesarias cosas totalmente distintas: la necesidad de tener luz eléctrica no es universal ni ahistórica, y tampoco lo es la necesidad de “formar una familia”. Además, en su construcción entran en juego diversos sistemas de poder. El caso más comentado es el del capitalismo a través de la publicidad. El capitalismo tiene que originar constantemente nuevas necesidades en las/os consumidoras/es para mantenerse en funcionamiento. Pero también otros sistemas crean necesidades. Por ejemplo, el patriarcado hace que la sexualidad (y, por tanto, las necesidades sexuales) se perciban de forma diferente por mujeres y hombres, o la necesidad de cuidarse el cuerpo, o el que los hombres necesiten un empleo, mientras que durante largo tiempo las mujeres no se sentían frustradas por no tenerlo. También las clases, los niveles de educación, la cultura o religión de que se provenga... todos estos aspectos demarcan lo que se entiende por necesario.

¿Cuáles son –algunos- de los elementos cruciales a tener en cuenta en este enfoque? Enumeremos varios:

- Qué entendemos por necesidades
- Desde dónde se satisfacen las necesidades
- Desde dónde se gestiona la satisfacción de necesidades
- Qué impide o dificulta la satisfacción de necesidades
- Qué relaciones de poder se (re)crean a lo largo de todo el proceso

Nos planteamos que intentar respondernos paulatinamente a estas preguntas al estudiar, tratar o analizar las distintas realidades de la precariedad nos permitirá hacer un diagnóstico suficientemente amplio para pensar en términos de nuestras posibilidades y límites de organización e intervención. Y este aspecto es el que pensamos debemos, poco a poco y entre todos y todas, ir desentrañando si efectivamente buscamos construir un mundo más justo y solidario.

CGT ha desarrollado hasta el momento como mínimo tres modelos básicos de intervención en la precariedad:

Un modelo de intervención sindical, relativamente exitoso... por ejemplo, el de telemarketing. Hay que tener en cuenta que en este subsector de las Telecomunicaciones se viene dando una precariedad laboral concentrada en empresas definidas, con un número importante de trabajadores/as y en espacios permanentes y delimitados. Es el modelo clásico de intervención sindical adaptado a empresas basadas en el trabajo precario, pero sostenido en el tiempo y en el espacio...

En CGT, junto con otras organizaciones sociales, se ha desarrollado otro modelo de intervención que medianamente ha funcionado, al menos por su repercusión mediática... es la autoorganización de los colectivos de inmigrantes, urbanos en Barcelona y Valencia, de trabajo rural en Huelva, Almería, Sevilla... con enormes dosis de confluencia entre colectivos sociales, sindicales y de solidaridad. Con la reivindicación política de derechos y papeles para todos y todas, pero siempre con la base de la búsqueda de un trabajo estable y seguro... Este modelo, altamente específico, y duramente reprimido, ha tenido resultados muy desiguales,

Un tercer modelo, claramente poco elaborado y de escasos resultados, ha sido la autoorganización de los/as parados/as. Este fue un modelo que tuvo cierta repercusión a pequeña escala en un principio, y que se mantuvo al calor de las Marchas Europeas contra el paro y la exclusión social, pero a penas ha podido consolidarse ni organizativamente ni en la tensión de sus luchas en el tiempo.

Estos modelos de intervención, tienen en común un cierto agotamiento y, sobre todo, no son adaptables a otros ámbitos permanentemente desestructurados de la precariedad: construcción, servicio doméstico, ETTs, variabilidad laboral, funcional y geográfica, etc. Y mucho menos, parecen ser los idóneos para afrontar el amplio espectro de la precariedad de la vida, o de la exclusión social. Por eso sigue en pie, y esta debe de ser una de las tareas prioritarias de nuestra organización, la pregunta: ¿Cómo intervenir sindical y socialmente para luchar contra la precariedad, si ésta es cambiante, transitoria y dispersa, en tiempo, espacio, sector productivo y colectivos sociales implicados?

Ante esto debemos marcar como prioritario abrir un debate en torno a las posibles estrategias de intervención para el desarrollo de redes de solidaridad, apoyo mutuo y lucha en el ámbito de la precariedad.

Partimos de la base de que el anarcosindicalismo y el sindicalismo revolucionario deben siempre adaptarse a las condiciones de producción de cada momento. Frente a las condiciones de vida de los y las asalariadas, y de aquellos que se ven al margen del mercado laboral, el sindicalismo crítico y combativo debe ser capaz de dar respuestas adecuadas, factibles y de largo alcance, a la precariedad. El sindicalismo alternativo debe armarse teórica y prácticamente, tanto en sus enfoques de comprender y analizar la problemática de la precariedad, como en los modelos de autoorganización de los y las implicadas, de intervención y lucha.

Todo ello debería servirnos para cambiar dinámicas de trabajo y acción por parte de la organización; para abrir de una forma real y visible el sindicato a los problemas derivados de esa progresiva precarización social y laboral que estamos sufriendo; y sobre todo para abrir el sindicato a las principales víctimas de esta precarización: jóvenes, mujeres, inmigrantes,..., manteniendo y actualizando el auténtico sentido de la palabra solidaridad.

Estos objetivos, aunque ambiciosos, se imponen por la fuerza de los hechos, y los consideramos como horizonte de la razón de ser de nuestro quehacer como organización.

La lucha contra la precariedad y la exclusión pasa necesariamente por reivindicar – o incluso reinventar – los derechos y la disponibilidad de recursos para hacer factible la sostenibilidad de la vida, desde la defensa de las necesidades que en cada caso consideramos justo satisfacer en pro de

la dignidad humana. Frente a la precariedad y a la exclusión debemos proponer una defensa de las condiciones económico y psicosociales que hacen posible la dignidad de personas y colectivos. Frente a la fragmentación en el empleo, debemos asumir que las necesidades a satisfacer van más allá de la remuneración recibida. Frente al desigual reparto de la riqueza tenemos que exigir la conversión y ampliación de los servicios sociales en derechos sociales universales. Frente a las múltiples precariedades femenina, juvenil, inmigrante,... tenemos que sindicalizar y politizar (es decir, convertir en demandas sindicales y políticas) la satisfacción de aquellas necesidades que hagan que mujeres, jóvenes, inmigrantes... sean plenamente sujetos dotados de derechos iguales. Esta es la tarea, los planes de acción a concretar, y a ella estamos moralmente comprometidos. Y en esta tarea este documento espera contribuir al menos a la comprensión compleja de la realidad a la que nos enfrentamos.